



Santa Rosa, 16 de Marzo del 2015.

Señor:

CLAUDIA DEL CISNE RIOFRIO MACAS.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que de acuerdo al artículo vigésimo del estatuto social de la compañía **CENTRO MEDICO LOGROÑO & RIOFRIO FAMILSALUD CIA. LTDA.**, celebrada el 16 de Marzo del 2015, ha sido su designación como **PRESIDENTA** de esta sociedad, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidas en artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Machala, Abg. John Henry Cabrera Dávila, el día 16 de Marzo del 2015.

El domicilio de la compañía será en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro.

Atentamente,

.....
Jorge Israel Logroño Barrionuevo.
GERENTE GENERAL
C.I 1705120192.

Conste expresamente que acepto el nombramiento de PRESIDENTA de la compañía **CENTRO MEDICO LOGROÑO & RIOFRIO FAMILSALUD CIA. LTDA.**

Santa Rosa, 16 de Marzo del 2015.

.....
Claudia Del Cisne Riofrío Macas.
PRESIDENTA
C.I 0704882604.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA**, otorgado por la **COMPAÑÍA CENTRO MEDICO LOGROÑO & RIOFRIO FAMILSALUD CIA. LTDA.**, a favor de la Sra. **CLAUDIA DEL CISNE RIOFRIO MACAS**, queda inscrito con el No. 27 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 74 con fecha de hoy.

Santa Rosa, marzo 20 del 2.015




AB. WILMER VICENTE AGUILAR VÁSQUEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA (E)

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619

